

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edictos

Don Santiago Campillo Buscerons, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga acogida al beneficio de pobreza, contra «Valldemosa, S. A.», he acordado, por providencia de fecha 27 de noviembre último, la celebración de segunda y pública subasta el día 30 de enero, a las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 3 de la calle Doctor Balarí y Jovany, 28-30, piso entresuelo, primera, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 1.615, folio 154, libro 922 de San Andrés, finca número 57.499, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 652.000 pesetas, y, en esta segunda subasta, saldrá con rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración.

Barcelona, 27 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Santiago Campillo Buscerons.—El Secretario, J. M. Pugnaire.—10.924-A.

Don Santiago Campillo Buscerons, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.217/82-1, instado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga como pobre, contra «Serfinca, S. A.», he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera y pública subasta, el día 25 de enero, a las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 32, de la avenida Martí Pujol, hoy 31, escalera 8, piso 1.º, 2.º, de la localidad de Badalona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 1.990, folio 242, libro 955 de Badalona, finca número 58.046.

Valorada en la cantidad de 1.600.000 pesetas.

Barcelona, 28 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Santiago Campillo Buscerons.—El Secretario, J. M. Pugnaire.—10.925-A.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 199/84, instado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra María Teresa Gómez-Reino Pedrería y Marcial Rivera Simón, he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 12 de marzo, a las diez y media horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Departamento número 8, piso segundo, puerta segunda, de 51 metros cuadrados de superficie, de la casa número 6 de la calle Centro, de L'Hospitalet de Llobregat.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat número 1, al tomo 1.230, libro 499, folio 5, finca número 36.555, inscripción segunda.

Valorada en la suma de 300.000 pesetas. La Caja está acogida al beneficio de pobreza.

Dado en Barcelona a 28 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—10.923-A.

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.518/83-3.º, instado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga acogida al beneficio de pobreza, contra «Constructora de Plantas Industriales, S. A.», he acordado, por providencia de fecha 29 de noviembre de 1984, la celebración de primera y pública subasta el día 21 de febrero, a las once horas, en la Sala de Audiencia

de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y, especialmente, las siguientes:

El remate pueda hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de la subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca números 65, 67, 69 y 71 de la calle Pallars, piso 4.º, 1.º, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 1, al tomo 2.102, folio 238, libro 136, finca número 7.988, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 29 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario, José Ortega Sanz.—10.926-A.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 394/84-N, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Ramón Barbany, en nombre y representación de «Manufacturas de Hules, S. A.», contra don Manuel Esclapez Treviño, por el presente, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados, passeig de Lluís Companys, números 1 y 3, 4.ª planta, el día 7 de febrero de 1985, a las doce horas, y se advierte a los licitadores, que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de la subasta; que para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo, del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como

bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Cuatro. Vivienda izquierda del primer piso (o segunda planta), que mide una superficie útil de 134 metros cuadrados más 9,50 metros cuadrados de solana y 0,75 metros cuadrados de galería, que se integra en el edificio «Miramar», situado en la calle de Fernando Pérez Ojeda, número 21 de policía, en Santa Pola. Dicho piso, linda: por el Este, con la vivienda derecha, patio de luces «centro», pasillo y hueco de ascensor; Sur, los patios de luces «Oeste» y «centro», pasillo y la calle de Fernando Pérez Ojeda; Oeste, vuelos de la finca de Joaquina Lucerga y el patio de luces «Oeste», y Norte, con vuelos de la finca de Francisco Sánchez Liebrés y la de Rafael López Bonmatí, los patios de luces «Oeste» y «Este» y huecos de ascensor y escalera. Le corresponde el uso exclusivo de la mitad del patio de luces «centro» y el de la totalidad del patio de luces «Oeste». Tiene asignada una cuota de participación a todos los efectos de la comunidad de ocho enteros con cuarenta centésimas de entero por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche, al tomo 1.078, libro 202, finca 17.256, inscripción primera.

En la escritura que se acompañará se dice: Inscrito uno de los asientos anteriores en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Elche, al tomo 960, libro 33 de Santa Pola, folio 78, finca número 1.263.

Tipo de subasta: precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Barcelona, 1 de diciembre de 1984.—El Secretario.—19.659-C.

GERONA

Edicto

Don Esteban Ferrer Reig, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la ciudad de Gerona,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 544/82, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Joaquín Sendra Blanzart, en nombre y representación del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don José María Piedad Pascual, en reclamación de pesetas 7.553.498,18, en concepto de principal, gastos, intereses y costas, cuyos autos se hallan en vía de apremio para la ejecución de sentencia firme, y en los que en providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y término de veinte días, los bienes embargados al demandado que luego se relevanciarán, y que se celebrará con observancia de las siguientes condiciones:

Primera.—El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de febrero de 1985, a las once treinta horas, y servirá de tipo en esta subasta, el que al final se indica, y no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del precio que sirve de tipo en la subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores interesados, consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo con el que salen a subasta los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos al acto.

Tercera.—Las cantidades en tal concepto consignadas, serán devueltas a los li-

citadores, excepto al adjudicatario, cuya cantidad quedará en su caso, a cuenta y como parte del precio del remate o garantía de su obligación.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros los bienes adjudicados al rematante.

Quinta.—El rematante habrá de consignar en la Mesa del Juzgado y término de ocho días, la diferencia entre el precio del remate y la cantidad previamente consignada para participar en el acto.

Sexta.—Todos cuantos gastos se deriven del remate, serán a cargo del rematante, sin destinarse a su liquidación el precio del remate.

Séptima.—Las cargas y créditos anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y subroga en su obligación, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo en esta primera subasta, el de 2.500.000 pesetas, para la tercera parte indivisa de la finca 2.751.

Servirá de tipo el de 3.030.580 pesetas, para la tercera parte indivisa de la finca 6.118.

Servirá de tipo el de 587.159 pesetas, para la tercera parte indivisa de la finca número 6.117.

Servirá de tipo el de 2.500.000 pesetas, para la tercera parte indivisa de la finca número 4.725.

Servirá de tipo el de 3.397.866 pesetas, para la tercera parte indivisa de la finca número 2.733.

Para la segunda subasta, se señala, con la rebaja del 25 por 100, el día 15 de marzo de 1985, a las once treinta horas.

Para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 17 de abril de 1985, a las once treinta horas.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

1.ª Finca registral número 2.751, folio 232, tomo 1.380 del Registro de la Propiedad de La Bisbal, libro 153 de Palafrugell, inscripción 9.ª, consistente en:

Una tercera parte indivisa de la casa de un cuerpo, planta baja y piso, situada en la calle Gyssse, número 19, del vecindario de Llafranch, término municipal de Palafrugell, sobre un solar de superficie de 75 metros cuadrados.

2.ª Finca registral número 6.118, folio 178 vuelto, tomo 1.506 del Registro de la Propiedad de La Bisbal, libro 176 de Palafrugell, inscripción 2.ª, consistente en:

Una tercera parte indivisa de una finca urbana consistente en porción de terreno de 57 áreas 55 centiáreas, que es el resto después de unas segregaciones, situada en el término municipal de Palafrugell, vecindario de Llafranch.

3.ª Finca registral número 6.117, folio 175 vuelto, tomo 1.506 del Registro de la Propiedad de La Bisbal, libro 173 de Palafrugell, inscripción 2.ª, consistente en:

Urbana.—Porción de terreno edificable de superficie 1.115 metros cuadrados, sita en el término de Palafrugell y vecindario de Llafranch. Le pertenece en una tercera parte indivisa.

4.ª Finca registral número 4.725, folio 5 vuelto, tomo 1.462 del Registro de la Propiedad de La Bisbal, libro 106 de Palafrugell, inscripción 9.ª, consistente en:

Una tercera parte indivisa de la finca urbana señalada de número 21 en el paseo de Gyssse del vecindario de Llafranch, término municipal de Palafrugell, de superficie 76 metros cuadrados, compuesta de planta baja, un piso y patio.

5.ª Finca registral número 2.733, folio 225 vuelto, tomo 1.431 del Registro de la Propiedad de La Bisbal, libro 162 de Palafrugell, inscripción 18, consistente en:

Una tercera parte indivisa de la finca urbana señalada de número 15, en la calle Arrabal, de Palafrugell, de superficie 254,04 metros cuadrados, compuesta de planta baja y un piso con huerto.

Gerona, 13 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Esteban Ferrer Reig.—La Secretaría.—19.688-C.

MADRID

Edictos

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta capital,

Hago saber: Que por providencia de este día dictada en los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.737/82, seguidos a instancias de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Piñeira de la Sierra, contra don Carlos Álvarez Gil y doña Juana Hernández Andrés, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días hábiles y con la rebaja del 25 por 100, la finca hipotecada objeto de este procedimiento siguiente:

Vivienda. Piso 3.º B del edificio número 50 de la urbanización «Copasa», en término municipal de San Fernando de Henares (Madrid), calle Las Huertas, número 50, carretera de Mejorada, perteneciente a la manzana D. Está situado en la tercera planta, sin contar la baja. Ocupa una superficie construida aproximada de 82,50 metros cuadrados, y está distribuida en diferentes compartimentos y servicios.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 2, al tomo 2.862, libro 93, folio 79, finca registral número 6.513, inscripción primera.

Habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día 25 de enero próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, planta 1.ª, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta es de 2.250.000 pesetas, descontado ya el 25 por 100.

Que para tomar parte en la misma es necesario consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al expresado tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose además que todo licitador deberá conformarse con ellos sin exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid a 25 de octubre de 1984.—El Juez.—El Secretario.—19.627-C.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de Madrid,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado con el número 167/84, a instancia de la Caja Postal de Ahorros, contra la Entidad «Surjatan, S. A.», siendo actualmente titulares registrales del piso hipotecado don Manuel Morales Fernández y doña Fundadora Recodois Villar, con domicilio en:

la propia finca hipotecada, se ha señalado para llevar a cabo la subasta pública de la misma, por primera vez, el día 6 de febrero próximo, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, segunda planta, y con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.970.000 pesetas fijadas por las partes en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, consignándose previamente el 10 por 100, por lo menos, de dicho tipo.

Segunda.—Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (regla 8.ª).

Tercera.—La certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª se halla unida a autos, donde podrá examinarse.

Bien objeto de subasta

En Coslada, edificio 14-104 de la parcela 12, hoy calle Méjico, número 4: «24. Piso 6.º, letra C, de 77,17 metros cuadrados, que consta de comedor-estar con terraza, tres dormitorios, cocina con tendedero y cuarto de baño. Cuota, 2,25 por 100, cuyos demás datos figuran en autos.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 2.609, libro 153 de Coslada, folio 67, finca 12.334.

Y para su inscripción con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 30 de octubre de 1984.—El Juez.—El Secretario.—19.653-C.

El ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos, número 1289/82 S, sobre secuestro, a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», representada por el Procurador señor Barreiro Meiro, contra «Urbanizadora Móstoles Residencial, Sociedad Anónima», en los que, por providencia de esta fecha, acuerdo sacar a primera y pública subasta, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de igual clase de Móstoles, término de quince días, la finca hipotecada siguiente:

En Móstoles. Piso 6.º, letra B, del número 34 de la avenida de la ONU, en Móstoles, con una superficie de 89,96 metros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Norte, vuelo sobre finca matriz; Este, rellano y piso C y caja de ascensor; Sur, piso A, y Oeste, vuelo sobre finca matriz. Cuota: 2,35 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, tomo 4.088, libro 705 de Móstoles, folio 109, finca 80.678; inscripción 2.ª

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 15 de enero próximo venidero, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Edificio Plaza de Castilla, número 1, tercera planta, y en el Juzgado de Primera Instancia de Móstoles, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que se tomará como tipo de subasta la cantidad de 1.200.000 pesetas,

no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segundo.—Para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en la Mesa de ambos Juzgados o en el establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que todos cuya postura cubran el tipo de subasta aceptan que a las cantidades por ellos depositadas se les dé el destino prevenido en el párrafo 3.º del artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinto.—Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexto.—Que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Que las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, conservándose dichos pliegos cerrados por el Secretario, y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Dado en Madrid a 7 de noviembre de 1984.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—7.046-3.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado Juez de Primera Instancia número 12 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 303 de 1984, a instancias de doña María del Pilar García Vaquerizo, contra don Antonio Terán Pando, contra la finca hipotecada, que luego se dirá, y que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, la siguiente:

Cinco.—Local comercial denominado piso 2.º izquierda, situado en la planta segunda, sobre la rasante de la casa número 24, hoy 28, de la calle de Bocángel, de Madrid. Ocupa el ala izquierda, entrando de la planta, con una superficie propia de 430 metros 73 decímetros cuadrados. Se compone de nave diáfana que posee un cuerpo de servicio de aseo y otro cuerpo de servicios al fondo derecha. Mirando desde la calle, linda: Por su frente, con la calle de Bocángel, a la que forma fachada; por la derecha, entrando, con la caja de escalera y vestíbulo de distribución, y por el que tiene su entrada y patio del edificio; por la izquierda, con la finca número 26 de la calle Bocángel, propiedad del señor Gil Stauffer, y por el fondo, al Oeste, con

finca de «Edificaciones Castillas, S. A.», y de don Antonio Contreras. Cuota de 18,267 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, al tomo 945, folio 34; finca número 38.435, inscripción 2.ª Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 3.200.000 pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día 21 de enero de 1985, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el antes indicado y advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta deberán previamente consignar en el Juzgado el 25 por 100, al menos, de dicho tipo, sin lo que no serán admitidos; que no se admitirán posturas inferiores al referido tipo, pudiéndose hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro al que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría, para poder ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que no tendrán derecho a otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid a 30 de noviembre de 1984.—El Magistrado Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—6.977-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

DONAZAR SUESCUN, Luis Miguel; hijo de Vicente y de María Luisa, nacido en Pamplona (Navarra) el 3 de octubre de 1946, decorador, soltero, domiciliado últimamente en Burlada, Hilarión Eslava, 29, cuarto; procesado en causa número 53 de 1980 por delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia. (2.309.)

EXPOSITO Y VALIDO, María Luzdivina; nacida en Telde (Gran Canaria) el 25 de septiembre de 1955, hija de Jerónimo y de María, DNI 50.679.622, casada, domiciliada en Talavera de la Reina, Cristo de la Guía, 14, 1.º D, y últimamente al parecer en Las Palmas de Gran Canaria, en el Círculo Mercantil, de la plaza de San Bernardo; procesada en sumario número 90 de 1980 por prostitución; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrijos (Tolledo).—(2.313.)

COLOMER ARMAS, Enrique, mayor de edad, casado, industrial; encartado en diligencias previas número 1.716-P de 1982 por falsificación y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.—(2.312.)